

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 094

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL DÍA 2 DE ABRIL COMO EL "DÍA MUNDIAL SOBRE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO".

Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

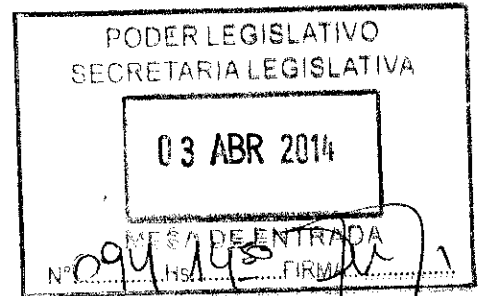
Girado a la Comisión Nº: Archivo

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

La palabra autismo, del griego auto-, de autós, 'propio, uno mismo', fue utilizada por primera vez por el psiquiatra suizo Eugene Bleuler, en 1912.

La clasificación médica del autismo no ocurrió hasta 1943, cuando el Dr. Leo Kanner, estudió a un grupo de 11 niños e introdujo la caracterización autismo infantil temprano. Al mismo tiempo el científico austríaco, el Dr. Hans Asperger, utilizó coincidentemente el término psicopatía autista en niños que exhibían características similares.

El autismo es un trastorno neurológico complejo que generalmente dura toda la vida. Es parte de un grupo de trastornos conocidos como trastornos del espectro autista (ASD por sus siglas en inglés). Actualmente se diagnostica con autismo a 1 de cada 88 individuos y a 1 de cada 54 niños varones, haciéndolo más común que los casos de cáncer, diabetes y SIDA pediátricos combinados, estos datos muestran un vertiginoso aumento de casos ya que en el año 2002 solo se diagnosticaba un caso cada 150 personas. Se presenta en cualquier grupo racial, étnico y social, y es cuatro veces más frecuente en los niños que en las niñas. El autismo daña la capacidad de una persona para comunicarse y relacionarse con otros. También, está asociado con rutinas y comportamientos repetitivos, tales como arreglar objetos obsesivamente o seguir rutinas muy específicas.

Naciones Unidas ha promovido los derechos y el bienestar de los

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

discapacitados, incluidos los niños con discapacidades de desarrollo. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, reafirmó el principio fundamental de universalidad de los derechos humanos para todos ellos, por lo que el 18 de diciembre de 2007, La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por unanimidad el "2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo" (RES 62/139) para poner de relieve la necesidad de ayudar a mejorar las condiciones de vida de los niños y adultos que sufren este trastorno.

En este sentido, el Día Mundial de Concienciación del Autismo, es crucial para visualizar una problemática históricamente relegada por medio de la estigmatización y la negación. Por lo que resulta de suma importancia que trabajemos para la concienciación pública de ésta y otras problemáticas complejas en salud mental, así como también en políticas públicas inclusivas en las áreas de educación, trabajo, recreación y vivienda; entre otros espacios.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la siguiente declaración de interés.

MUCHAS GRACIAS SR. PRESIDENTE

Marta Susana SIRACUSA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

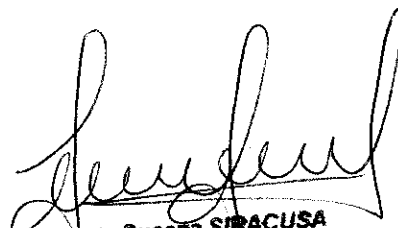


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el día 2 de abril como el "Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo", siguiendo la propuesta mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por la Resolución 62/139.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Marta Susana SIRACUSA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"